



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056498/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Biól. Gimena Betina FUSSERO solicita dejar sin efecto su admisión como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA" (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL) del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1139-HCD-2012 la Biól. Gimena Betina FUSSERO fue admitida como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA" (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL) del Departamento FISIOLÓGIA.

La solicitud de no continuar como Aspirante a Adscripta de la Biol. Gimena Betina FUSSERO a fs. 31;

Lo informado por el Departamento Adscripciones a fs. 31 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución 1139-HCD-2012 por la cual se admite a la Biól. Gimena Betina FUSSERO (D.N.I: 31.625.880) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA" (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL) del Departamento FISIOLÓGIA.

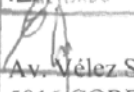
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 702 - H.C.D. - 2014.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	IL. REVISADO
	
	Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
	AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139